

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas:
ECOPRODUCCIÓN S.A.
Quito, Ecuador.

He revisado el balance general de Ecoproductión S.A. al 31 de diciembre de 2007 y el estado de resultados, por el periodo terminado en esta fecha. La revisión ha sido efectuada de acuerdo a las disposiciones que para el efecto, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que he considerado necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de los administradores de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

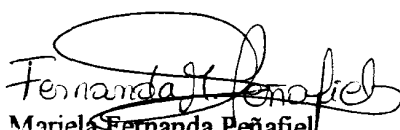
Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Mariela Fernanda Peñañiel
Comisario
28 de marzo de 2008
Quito, Ecuador